



ACLARA Y COMPLEMENTA EL PROCESO DE ELECCIÓN Y CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE CONSEJERA O CONSEJERO INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALDIVIA; APRUEBA PADRÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PROCESO ELECCIONARIO.

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República,
2. Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de Lo dispuesto en la Ley N°21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública,
3. El Decreto Supremo N°141, de fecha 14 de diciembre de 2023, el cual designa director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia a don Juan Carlos Durán García;
4. La Resolución Exenta N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. El Decreto N° 101, de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales
6. La renuncia de don Guillermo Alcapán Llancafilo, de fecha 21 de abril, presentada ante el SLEP Valdivia en fecha 04 de mayo de 2026.
7. La Resolución Exenta N°3417 del 17 de junio de 2026, que aprueba y hace llamado a elecciones y convocatoria de presentación de candidaturas para el Comité Directivo Local, en representación de los apoderados.
8. El Decreto N° 619 exento, del 2024, que Establece nuevo orden de subrogación del cargo de director/a ejecutivo/a del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, Ministerio de Educación; Subsecretaria de Educación. En ese contexto, firma la presente resolución la Sra. Elisa Worner Klug, en su calidad Directora Ejecutiva Subrogante.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta N°3417, de fecha 17 de junio de 2026, este Servicio Local aprobó las bases y convocó al proceso eleccionario destinado a proveer la vacante existente en la representación de los centros de padres, madres y apoderados ante el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, producida con ocasión de la renuncia presentada por don Guillermo Alcapan Llancafilo a su calidad de consejero de dicho órgano colegiado.
2. Que, no obstante lo anterior, durante la sustanciación del proceso y en ejercicio de las facultades de aclaración y complementación de los actos administrativos que corresponden a la Administración, se estimó necesario precisar el contenido del numeral 4, letra d), de las bases aprobadas, incorporando mayores antecedentes respecto de los requisitos que deberán cumplir las personas interesadas en presentar su candidatura al cargo de representante de los centros de padres, madres y apoderados ante el Comité Directivo Local.
3. Que, en tal sentido, se complementa el referido numeral, estableciéndose que quienes deseen postular deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser madre, padre o apoderado de un estudiante matriculado en alguno de los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia.
 - Ser integrante del Consejo Escolar del establecimiento al que pertenezca; o bien ser una persona designada por dicho Consejo Escolar mediante acuerdo adoptado por mayoría simple de sus integrantes para representar al establecimiento en el presente proceso eleccionario, debiendo en ambos casos cumplir con los demás requisitos establecidos en las presentes bases.
 - Contar con la visación de la directora, director o docente encargado del establecimiento respectivo, quien deberá certificar su calidad de apoderado y acreditar que cuenta con el respaldo del Consejo Escolar y del Centro General de Padres, Madres y Apoderados con directorio vigente.
4. Que, asimismo, se estima necesario acompañar el padrón de establecimientos educacionales cuyos Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados mantienen directorio vigente a la fecha de la presente resolución y que, en consecuencia, se encuentran habilitados para participar en



el proceso de elección del representante de apoderados ante el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, padrón que es el siguiente:

N	COMUNA	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTOS
1	<u>CORRAL</u>	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CARLOS HAVERBECK
2	<u>CORRAL</u>	ESCUELA "CORRAL"
3	<u>CORRAL</u>	ESCUELA RURAL LA AGUADA
4	<u>CORRAL</u>	ESCUELA RURAL SAN CARLOS
5	<u>CORRAL</u>	ESCUELA RURAL CHAIHUIN
6	<u>CORRAL</u>	ESCUELA HUAPE
7	<u>CORRAL</u>	J.I CISNECITOS DEL MAR
8	<u>CORRAL</u>	ESCUELA RURAL CARBONERO
9	<u>LANCO</u>	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CAMILO HENRIQUEZ GONZALEZ
10	<u>LANCO</u>	ESCUELA FELIPE BARTHO CORBEAUX
11	<u>LANCO</u>	LICEO REPUBLICA BRASIL
12	<u>LANCO</u>	ESCUELA RURAL RUCAKLEN
13	<u>LANCO</u>	ESCUELA ALBERTO CORDOVA LATORRE
14	<u>LANCO</u>	J.I. WE LIWEN
15	<u>LANCO</u>	LICEO REPUBLILCA DE BRASIL
16	<u>LANCO</u>	J.I RUCAKIMUN
17	<u>LANCO</u>	J.I CASCANUECES
18	<u>LANCO</u>	ESCUELA RURAL PUQUIÑE BAJO
19	<u>LANCO</u>	J.I Y S.C UNIVERSO INFANTIL
20	<u>LOS LAGOS</u>	LICEO BICENTENARIO ALBERTO BLEST GANA
21	<u>LOSLAGOS</u>	ESCUELA FRANCIA
22	<u>LOSLAGOS</u>	ESCUELA NEVADA
23	<u>LOSLAGOS</u>	ESCUELA RURAL FOLILCO
24	<u>LOSLAGOS</u>	ESCUELA NUEVA ESPAÑA
25	<u>LOSLAGOS</u>	ESCUELA RURAL USTARITZ
26	<u>LOSLAGOS</u>	ESCUELA RURAL EL SALTO
27	<u>LOSLAGOS</u>	ESCUELA RURAL ENRIQUE HEVIA LABBE
28	<u>LOSLAGOS</u>	J.I Y S.C CASCANUECES
29	<u>LOSLAGOS</u>	ESCUELA RURAL ANTILHUE
30	<u>LOSLAGOS</u>	ESCUELA RURAL ALICIA MERA OVALLE
31	<u>LOS LAGOS</u>	ESCUELA RURAL COMUNIDAD SANTA CARLA
32	<u>LOSLAGOS</u>	ESCUELA RURAL EL MIRADOR
33	<u>LOS LAGOS</u>	J.I Y S.C RAYEN TRAY
34	<u>LOSLAGOS</u>	ESCUELA NUEVA COLLILELFU
35	<u>MAFIL</u>	LICEO BICENTENARIO GABRIELA MISTRAL
36	<u>MAFIL</u>	ESCUELA ARTISTICO ALABAMA
37	<u>MAFIL</u>	ESCUELA RURAL HUILLICOIHUE
38	<u>MAFIL</u>	ESCUELA RURAL SANTA HIGIDIA
39	<u>MAFIL</u>	ESCUELA ENRIQUE TALADRIZ FERNANDEZ
40	<u>MAFIL</u>	J.I PEQUEÑOS GRANJEROS
41	<u>MAFIL</u>	J.I Y S.C AYELEN
42	<u>MAFIL</u>	ESCUELA RURAL RUNCA
43	<u>MARIQUINA</u>	LICEO SAN LUIS DE ALBA
44	<u>MARIQUINA</u>	LICEO POLITECNICO PESQUERO
45	<u>MARIQUINA</u>	ESCUELA RURAL MISSISSIPPI
46	<u>MARIQUINA</u>	ESCUELA RURAL "FRAY BERNABE DE LUCERNA"
47	<u>MARIQUINA</u>	ESCUELA "VALLE DE MARIQUINA"
48	<u>MARIQUINA</u>	ESCUELA RURAL "JUAN POLETE SAINT-SIMON"
49	<u>MARIQUINA</u>	j.i Y S.C SEMILLITAS DE ALEGRIA
50	<u>MARIQUINA</u>	ESCUELA RURAL MAIQUILLAHUE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ENYNHE-102>

51	MARIQUINA	ESCUELA RURAL "OSVALDO FERNANDEZ VALLEJOS"
52	MARIQUINA	ESCUELA ALFONSO OSSES PEREZ
53	MARIQUINA	S.C Y J.I NEWEN LAFKEN
54	MARIQUINA	J.I S.C PASO A PASITO
55	MARIQUINA	ESCUELA RURAL PAILLACO ALTO
56	MARIQUINA	COLEGIO SAN JOSE
57	PAILLACO	ESCUELA RURAL "EL LLOLLY"
58	PAILLACO	LICEO "RODULFO AMANDO PHILIPPI"
59	PAILLACO	COLEGIO "PROYECTO DE FUTURO"
60	PAILLACO	ESCUELA "OLEGARIO MORALES OLIVA"
61	PAILLACO	ESCUELA "NUEVA AURORA"
62	PAILLACO	ESCUELA RURAL "ROBERTO OJEDA TORRES"
63	PAILLACO	ESCUELA RURAL "21 DE MAYO"
64	PAILLACO	ESCUELA EDUVIGIS SCHULZ DE MOHR
65	PAILLACO	ESCUELA RURAL "EL NARANJO"
66	PAILLACO	ESCUELA RURAL ESTRELLA DE CHILE
67	PAILLACO	ESCUELA RURAL LA PEÑA
68	PAILLACO	ESCUELA RURAL "MANAO"
69	PANGUIPULLI	CENTRO EDUCATIVO FERNANDO SANTIVAN
70	PANGUIPULLI	ESCUELA "MARIA MAXIMA ALVARADO GARAY"
71	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "PANGUILELFUN"
72	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "PITREN"
73	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "HUITAG"
74	PANGUIPULLI	ESCUELA MANUEL ANABALÓN SÁEZ
75	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "LA RINCONADA"
76	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "PULLINQUE"
77	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "HUELLAHUE"
78	PANGUIPULLI	ESCUELA BASICA REPUBLICA DE CHILE
79	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "EL MANZANO"
80	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "LAGO AZUL"
81	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "LLANCAHUE"
82	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "CACIQUE AILLAPAN"
83	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "CARRIRIÑE"
84	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "BOCATOMA"
85	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "CAYUMAPU"
86	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "PUNAHUE"
87	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "MILLEUCO"
88	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL COZ COZ
89	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL "CACHIM"
90	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL LAGO NELTUME
91	PANGUIPULLI	ESCUELA CLAUDIO ARRAU
92	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL MALCHEHUE
93	PANGUIPULLI	COMPLEJO EDUCACIONAL TIERRA DE ESPERANZA - NELTUME
94	PANGUIPULLI	S.C KIMEN NELTUME
95	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL COIHUECO
96	PANGUIPULLI	ESCUELA RURAL LLONQUEN
97	PANGUIPULLI	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA "ALTAMIRA"
98	PANGUIPULLI	J.I LOS QUERUBINES
99	PANGUIPULLI	J.I Y S.C PUDU
100	PANGUIPULLI	J.I.y S.C KUPULWE
101	PANGUIPULLI	J.I INTERCULTURAL METATUWE
102	VALDIVIA	LICEO TECNICO VALDIVIA
103	VALDIVIA	LICEO "SANTA MARIA LA BLANCA"
104	VALDIVIA	LICEO "RECTOR ARMANDO ROBLES RIVERA"
105	VALDIVIA	LICEO INDUSTRIAL VALDIVIA
106	VALDIVIA	INSTITUTO DE RECURSOS RENOVABLES Y TECNOLOGÍA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ENYNHE-102>

107	VALDIVIA	ESCUELA “CHILE”
108	VALDIVIA	ESCUELA "MEXICO"
109	VALDIVIA	ESCUELA "ESPAÑA"
110	VALDIVIA	COLEGIO DEPORTIVO
111	VALDIVIA	COLEGIO "TENIENTE HERNAN MERINO CORREA"
112	VALDIVIA	ESCUELA "LEONARDO DA VINCI"
113	VALDIVIA	ESCUELA DIFERENCIAL "ANN SULLIVAN"
114	VALDIVIA	ESCUELA N° 39 "LAS ANIMAS"
115	VALDIVIA	ESCUELA "EL LAUREL"
116	VALDIVIA	ESCUELA "FERNANDO SANTIVAN"
117	VALDIVIA	ESCUELA "ALEMANIA"
118	VALDIVIA	ESCUELA "ANGACHILLA"
119	VALDIVIA	ESCUELA DIFERENCIAL "WALTER SCHMIDT ROESTEL"
120	VALDIVIA	ESCUELA JUAN BOSCH
121	VALDIVIA	ESCUELA RURAL HUELLEHUE
122	VALDIVIA	ESCUELA RURAL "CURIÑANCO"
123	VALDIVIA	ESCUELA RURAL "PUNUCAPA"
124	VALDIVIA	ESCUELA RURAL "SANTO DOMINGO"
125	VALDIVIA	ESCUELA RURAL "PISHUINCO"
126	VALDIVIA	ESCUELA RURAL "LA MISION DE ARIQUE"
127	VALDIVIA	ESCUELA RURAL "CAYUMAPU"
128	VALDIVIA	ESCUELA RURAL "ANDRES FRIED KOPP"
129	VALDIVIA	ESCUELA RURAL "BONIFACIO"
130	VALDIVIA	ESCUELA "FRANCIA"
131	VALDIVIA	INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACION Y TURISMO (INSAT)
132	VALDIVIA	ESCUELA EL BOSQUE
133	VALDIVIA	INSTITUTO ITALIA DE VALDIVIA
134	VALDIVIA	LICEO BICENTENARIO CIUDAD DE LOS RIOS
135	VALDIVIA	S.C. Y J.I. PEDACITO DE CIELO
136	VALDIVIA	S.C. Y J.I. LOURDES
137	VALDIVIA	ESCUELA RURAL LOS PELLINES
138	VALDIVIA	S.C Y J.I ESTRELLITA NUESTRA
139	VALDIVIA	SALA CUNA ALTUE
140	VALDIVIA	J.I Y S.C PESCADORES DE SUEÑOS
141	VALDIVIA	SC Y JI PASO A PASITO
142	VALDIVIA	ESCUELA FERNANDO SANTIVAN
143	VALDIVIA	ESCUELA FEDOR DOSTOIEVSKI
144	VALDIVIA	J.I Y S.C INTERCULTURAL KATEMU
145	VALDIVIA	COLEGIO BICENTENARIO DE MUSICA JUAN SEBASTIAN BACH
146	VALDIVIA	J.I Y S.C INDEPENDENCIA
147	VALDIVIA	J.I Y S.C LOS ALCALDES
148	VALDIVIA	ESCUELA RURAL LOS MOLINOS MAPULAFKEN
149	VALDIVIA	J.I Y S.C LOS AVELLANOS
150	VALDIVIA	J.I MAGIA DE LOS RIOS
151	VALDIVIA	J.I ALTO GUACAMAYO
152	VALDIVIA	SALA CUNA FERNANDO SANTIVAN

5. Que, en relación con las elecciones, se establece como fecha del **proceso electoral**, el **04 de agosto del 2026, en horario de 08:00 a 16:00 horas.**
6. Que, en todo lo no modificado, se mantiene vigente lo establecido en la Resolución Exenta N°3417, de 2026, del presente Servicio Local.

RESUELVO.

1. **ACLÁRESE** la Resolución Exenta N°3417, de fecha 17 de junio de 2026, en el sentido de complementar lo dispuesto en su numeral 4, letra d), precisando que quienes deseen presentar



su candidatura deberán cumplir los requisitos señalados en la parte considerativa de la presente resolución, los que se entenderán incorporados íntegramente a las bases del proceso electoral.

2. **APRUÉBESE** el padrón de establecimientos educacionales cuyos Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados mantienen directorio vigente y, en consecuencia, se encuentran habilitados para participar en el proceso de elección del representante de los centros de padres, madres y apoderados ante el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
3. **TÉNGASE** la presente resolución como complemento de la Resolución Exenta N°3417, de 2026, manteniéndose plenamente vigentes y sin modificación todas aquellas disposiciones no alteradas expresamente por el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

**ELISA WORNER KLUG
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALDIVIA**

EWK/MSM/KVR/mep

DISTRIBUCIÓN:

- Establecimientos educacionales
- Centros y asociaciones de Centros Generales de Madres, Padres y Apoderados de establecimientos educacionales públicos, de la provincia de Valdivia
- Comité Directivo Local
- Ministro de Fe CDL
- Gabinete



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ENYNHE-102>